

Pleno CNJ - Acta 29-2022
27 de julio de 2022

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del
2 día veintisiete de julio de dos mil veintidós. Atendiendo la convocatoria girada por el señor Presidente
3 **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo Nacional
4 de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os señoras/es Consejeros/as
5 siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**,
6 licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, maestro
7 **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el Secretario Ejecutivo . Se hace
8 constar que para la presente sesión no se contará con la presencia de la señora Consejera licenciada **DORIS**
9 **DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** por motivos de salud. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Con la
10 presencia de los señores Consejeros antes relacionados se tiene el quórum legal y necesario para iniciar la
11 sesión; por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** Lectura y aprobación de la agenda a
12 desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta veintiocho -dos mil veintidós. **Punto cuatro.** Informe
13 de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Gerente General Interina solicita aprobar la eliminación de
14 requisitos de los diferentes puestos de trabajo de las dependencias de apoyo, existentes entre la Ley,
15 Reglamento y Manual de Descripción de Puestos, todas del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis.**
16 Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Jefe Interino de la Unidad de Auditoría Interna, presenta informe
17 en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y
18 del Plan Anual de Trabajo dos mil veintidós, correspondiente al segundo trimestre. **Punto seis punto dos.**
19 Jefe de la Unidad Técnica Jurídica presenta documentos sobre la Ley de Mejora Regulatoria. **Punto seis**
20 **punto tres.** Jefe de la Unidad Técnica Jurídica presenta opinión relacionada con el documento denominado:
21 “Esquema del procedimiento para la revisión de calificación obtenida en las evaluaciones de actividades
22 académicas de la Escuela de Capacitación Judicial.” **Punto seis punto cuatro.** Jefe de la Unidad Técnica
23 Jurídica presenta informe en cumplimiento del punto nueve punto cinco del acta dieciocho -dos mil veintidós
24 sobre la propuesta de reforma al procedimiento especial para sustanciar denuncias contra funcionarios
25 judiciales. **Punto seis punto cinco.** Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial presenta
26 informe de acciones realizadas. **Punto seis punto seis.** Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación
27 Judicial presenta invitación de la Agencia de Cooperación Alemana y solicita la designación de profesionales
28 para participar en evento de capacitación. **Punto seis punto siete.** Gerente General Interina solicita
29 autorización para el inicio del proceso de libre gestión de vales de consumo. **Punto siete. Varios. Punto siete**
30 **punto uno.** Departamento de Recursos Humanos remite homologación de incapacidad de Consejera. **Punto**
31 **siete punto dos.** Jefe de la Unidad Técnica Jurídica solicita nombramiento de Comisionado Institucional de

1 Mejora Regulatoria suplente. **Punto siete punto tres.** Gerente General Interina presenta propuesta de
2 rotación o traslado de personal. **Punto siete punto cuatro.** Gerente General Interina presenta propuesta de
3 rotación o traslado de personal. **Punto siete punto cinco.** Gerente General Interina remite solicitud de licencia
4 sin goce de sueldo de empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. La agenda fue aprobada por
5 unanimidad por los señores Consejeros presentes. **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA**
6 **VEINTIOCHO -DOS MIL VEINTIDÓS.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria veintiocho -dos mil veintidós;
7 la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por los miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORME**
8 **DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
9 **PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** El señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
10 Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, presenta al Pleno
11 informe de cumplimiento del acuerdo contenido en el punto siete punto uno de la sesión ordinaria veintisiete -
12 dos mil veintidós, celebrada el día trece de julio del presente año; en dicho acuerdo se encomendó a la
13 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones el estudio y análisis previo de conformidad a lo que
14 establece el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura del informe
15 generado por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, de las actividades desarrolladas por tal
16 dependencia durante el segundo trimestre dos mil veintidós, el cual fue remitido por medio del memorándum
17 referencia UTPD/PLENO/cuarenta y seis/dos mil veintidós. La mencionada Comisión en reunión de trabajo
18 desarrollada el veintiséis de julio del corriente año, revisó, estudió y analizó el informe, así como los
19 documentos anexos según el detalle siguiente: En la matriz de medición seguimiento y monitoreo de objetivos,
20 indicadores y metas operativas (Matriz UnoG), reporta que el cumplimiento del Objetivo Operativo número
21 uno se tendrá que reportar en el informe del mes de octubre de dos mil veintidós, ya que en el mes de junio
22 de este año, solamente se reportó la adjudicación de la consultoría para la elaboración del Plan Estratégico
23 Institucional dos mil veintitrés -junio dos mil veintiséis (PEI). En lo que respecta al Objetivo Operativo número
24 dos, fue cumplido, debido a que se elaboró y envió el Plan Anual de Trabajo (PAT) al Pleno del Consejo,
25 mediante el memorándum UTPD/PLENO/trece/dos mil veintidós, de fecha veintitrés de mayo del presente
26 año, el cual fue aprobado en el punto cuatro punto tres de la sesión ordinaria número veintitrés -dos mil
27 veintidós del quince de junio del corriente año. El Objetivo Operativo número tres se cumplió al remitir el
28 informe de evaluación de la gestión del Consejo Nacional de la Judicatura -dos mil veintiuno, por medio del
29 memorándum UTPD/PLENO/cero nueve /dos mil veintidós, fechado el veintidós de abril del año en curso. El
30 Objetivo operativo cuatro, se cumplió con la elaboración del Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación
31 del PEI y PAT, mismo que fue aprobado por el Pleno en el punto cuatro punto tres de la sesión ordinaria

1 veintitrés -dos mil veintidós, celebrada el quince de junio del presente año. El Objetivo Operativo número cinco,
2 fue cumplido, según lo reportado por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, por haberse realizado
3 un total de treinta y seis asistencia de seguimiento al PAT y algunas Unidades del Consejo; además se realizó
4 la revisión del Manual de Auditoría; se envió informe para la memoria de labores; se hizo el resumen de
5 cumplimiento de metas de las dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura del tercer y cuarto
6 trimestre, y se elaboró el perfil del Proyecto sobre la Regionalización de Servicios de Evaluación. El Objetivo
7 Operativo número seis, se cumplió, a pesar de que no hubo requerimiento de actualización de normativa por
8 parte de la Unidad Técnica Jurídica; sin embargo, se procedió a revisar el Manual de Auditoría. Referente a
9 la Matriz de Medición, Seguimiento y Monitoreo de Acciones Operativas del PEI, para el segundo trimestre se
10 cumplió con la Acción Operativa número uno, Acción Estratégica tres del Objetivo Estratégico cuatro,
11 correspondiente a la Línea Estratégica tres del Objetivo Estratégico cuatro, correspondiente a la Línea
12 Estratégica dos "Gestión Estratégica de Recursos", ya que fue revisado el perfil de proyecto del Departamento
13 de Recursos Humanos; además se hizo la convocatoria a las otras unidades, quienes a través de las jefaturas
14 manifestaron no tener necesidades de elaboración de actualización de perfiles de proyectos. En virtud a los
15 razonamientos anteriores, la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones emitió el siguiente
16 DICTAMEN: i) Elevar al conocimiento del Pleno lo concluido por la Comisión, para que se apruebe el informe
17 del segundo trimestre de dos mil veintidós del Plan Anual de Trabajo generado por la Unidad Técnica de
18 Planificación y Desarrollo; ii) Solicitar se tenga por cumplido el estudio y análisis asignado a esta Comisión
19 por el Pleno en el literal c) del acuerdo concerniente al punto siete punto uno de la sesión ordinaria veintisiete
20 -dos mil veintidós, celebrada el día trece de julio de dos mil veintidós; y iii) Se recomienda a la Unidad Técnica
21 de Planificación y Desarrollo, integrar el informe del segundo trimestre dos mil veintidós en el Resumen
22 Ejecutivo de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del Consejo Nacional de la
23 Judicatura. El Pleno habiendo escuchado el informe rendido por la Comisión de Planificación, Estudios e
24 Investigaciones, esta ha emitido un dictamen avalando el contenido del informe generado por la Unidad
25 Técnica de Planificación y Desarrollo; razón por la cual se procederá a emitir el correspondiente acuerdo en
26 los términos ya expresados en el informe de la Comisión. Luego de haber generado el espacio para la
27 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por el señor
28 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e
29 Investigaciones; y por cumplido el acuerdo contenido en el literal c) del punto siete punto uno de la sesión
30 ordinaria veintisiete -dos mil veintidós; **b)** Tener por validado el informe del segundo trimestre dos mil veintidós
31 del seguimiento del Plan Anual de Trabajo y Plan Estratégico Institucional de la Unidad Técnica de

1 Planificación y Desarrollo; **c)** Instruir a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo incorpore el informe
2 relacionado en el literal anterior al Resumen Ejecutivo de seguimiento a la Planificación Estratégica y
3 Operativa de las dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura; y **d)** Encontrándose presente el señor
4 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e
5 Investigaciones, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al Jefe de la Unidad
6 Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. GERENTE GENERAL**
7 **INTERINA SOLICITA APROBAR LA ELIMINACIÓN DE REQUISITOS DE LOS DIFERENTES PUESTOS**
8 **DE TRABAJO DE LAS DEPENDENCIAS DE APOYO, EXISTENTES ENTRE LA LEY, REGLAMENTO Y**
9 **MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS, TODAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
10 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia número
11 GG/PLENO/quientos noventa y cinco/dos mil veintidós, fechada el veintiuno de julio de dos mil veintidós,
12 suscrita por la Gerente General Interina; por medio del cual expresa que ha recibido comunicación del
13 Departamento de Recursos Humanos según memorándum RRHH/GG/seiscientos setenta/dos mil veintidós,
14 en el cual hace referencia a la modificación del perfil del puesto de la Jefatura de la Unidad de Comunicaciones
15 y Relaciones Públicas, específicamente al requisito de experiencia laboral, el cual se redujo a dos años o más;
16 lo cual se aprobó por medio de acuerdo contenido en el punto siete punto seis de la sesión ordinaria veinticinco
17 -dos mil veintidós, celebrada el veintinueve de junio de dos mil veintidós. En ese contexto, refiere el
18 Departamento de Recursos Humanos que luego de una investigación de perfiles de puestos de otras
19 instituciones públicas, a fin de estudiar el número de años de experiencia que se requiere en los mismos, se
20 logró advertir que la exigencia es de dos años de experiencia en adelante. Por lo anterior, con el propósito de
21 mantener la concordancia entre el perfil del puesto los perfiles de puestos de jefaturas, con aquellos que han
22 sido modificados y el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cincuenta y cinco,
23 literal d), en el cual se establecen los requisitos la Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
24 Públicas, en el que se indica que se deben acreditar cinco años de experiencia, sugiriendo la modificación del
25 citado literal, con la siguiente redacción: *d) Acreditar dos años o más de experiencia en el desempeño de*
26 *cargos similares a los puestos; preferentemente en instituciones del Sector Justicia.* En el contexto anterior,
27 es importante mencionar que la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y su Reglamento contemplan
28 requisitos de los diferentes puestos de trabajo, los cuales también están consignados en el Manual de
29 Descripción de Puestos del Consejo Nacional de la Judicatura. Sobre el particular, la Gerencia General con el
30 propósito de constatar si otras leyes orgánicas de las diferentes instituciones públicas, contemplan requisitos
31 relacionados con los perfiles de los diferentes puestos de trabajo, procedió a revisar otros cuerpos normativos

1 de instituciones públicas, constatando que no se incluyen en los mismos los requisitos del puesto para las
2 dependencias de apoyo. Asimismo, menciona que el Manual de Descripción de Puestos del Consejo Nacional
3 de la Judicatura, es el instrumento administrativo, formalmente aprobado por el Honorable Pleno del Consejo
4 Nacional de la Judicatura, que consigna todos los requisitos y descripciones de puestos de trabajo
5 institucionales. Las modificaciones a este Manual se vuelven limitadas, ya que los mismos requisitos están
6 incluidos en la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y su Reglamento. Por las consideraciones anteriores
7 y con el propósito de eliminar la duplicidad regulatoria de los requisitos de puestos de las dependencias de
8 apoyo, existente entre la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, su Reglamento y el Manual de Descripción
9 de puestos del Consejo Nacional de la Judicatura, la Gerencia General muy respetuosamente, somete a
10 consideración del Honorable Pleno, lo siguiente: a) Si se considera procedente, girar sus apreciables
11 instrucciones para que se efectúe el análisis jurídico correspondiente para que se elimine de la Ley del Consejo
12 Nacional de la Judicatura y de su Reglamento, todos los requisitos de los diferentes puestos de trabajo de las
13 dependencias de apoyo; ya que el Consejo Nacional de la Judicatura posee formalmente aprobado el Manual
14 de Descripción de Puestos; b) En caso que la anterior petición no se considere procedente, autorizar la
15 modificación del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cincuenta y cinco, literal
16 d); tal como lo solicita el Departamento de Recursos Humanos, que sugiere la siguiente redacción: *d) Acreditar*
17 *dos años o más de experiencia en el desempeño de cargos similares a los del puesto; preferentemente en*
18 *instituciones del Sector Justicia;*” y c) Ratificar acuerdo en la misma sesión. El Pleno considera que antes de
19 pronunciarse sobre la propuesta hecha por la Gerencia General y el Departamento de Recursos Humanos;
20 consideran que la misma debe ser sometida a un estudio y análisis previo, según lo establecido en el artículo
21 veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, labor para la cual se delega a la
22 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, la cual deberá emitir el correspondiente dictamen en una
23 próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
24 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia número GG/PLENO/quinientos noventa y
25 cinco/dos mil veintidós, fechada el veintiuno de julio de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General
26 Interina; b) Remitir copia de la documentación relacionada en el literal anterior a la Comisión de Asuntos
27 Administrativos y Financieros, para su estudio y análisis, debiendo emitir el correspondiente dictamen en una
28 próxima sesión; y c) Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel,
29 Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó notificado de este acuerdo; el
30 cual deberá comunicarse además a: Gerente General Interina y Jefa Interina del Departamento de Recursos
31 Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. JEFE**

1 **INTERINO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL**
2 **ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
3 **JUDICATURA Y DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL**
4 **SEGUNDO TRIMESTRE.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos
5 referencia número UAI-SE-cero treinta y dos-dos mil veintidós, fechada el veinte de julio de dos mil veintidós,
6 suscrita por el Jefe Interino de la Unidad de Auditoría Interna; por medio del cual remite la matriz de medición,
7 seguimiento y monitoreo de objetivos, indicadores y metas operativas de la Unidad de Auditoría Interina,
8 correspondiente al segundo trimestre de dos mil veintidós; remisión que se hace para darle cumplimiento a lo
9 establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. El
10 Pleno considera que el informe deberá ser remitido a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo para su
11 validación e incorporación al Resumen Ejecutivo de la Planificación Estratégica y Operativa de las
12 Dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura. Luego de haber generado el espacio para la discusión
13 y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia número UAI-
14 SE-cero treinta y dos-dos mil veintidós, fechada el veinte de julio de dos mil veintidós, suscrita por el Jefe
15 Interino de la Unidad de Auditoría Interna; **b)** Remitir la documentación anterior a la Unidad Técnica de
16 Planificación y Desarrollo para su estudio y análisis, debiendo presentar el informe al Pleno; y **c)** Notificar el
17 acuerdo a: Gerente General Interina, Jefe Interino de la Unidad de Auditoría Interna y Jefe de la Unidad
18 Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. JEFE DE LA**
19 **UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA PRESENTA DOCUMENTOS SOBRE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA.**
20 El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el memorándum y anexos referencia
21 UTJ/SE/doscientos veintisiete/dos mil veintidós; fechado el diecinueve de julio de dos mil veintidós; suscrito
22 por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; por medio del cual expone que el viernes uno de julio del corriente
23 año, recibió comunicación electrónica procedente de la Dirección Ejecutiva del Organismo de Mejora
24 Regulatoria (OMR), requiriendo tres documentos: i) Actualización de la información de las regulaciones de la
25 Agenda Regulatoria y del Plan de Mejora Regulatoria en lo relacionado a trámites y acciones de simplificación;
26 ii) Avances de cumplimiento de la Agenda Regulatoria, como lo establece el monitoreo y seguimiento del
27 numeral nueve de los “lineamientos para la elaboración de la Agenda Regulatoria”; y iii) El informe trimestral
28 de avance de ejecución del Plan de Mejora Regulatoria, tal como lo establecen los “lineamientos para el Plan
29 de Mejora Regulatoria”. Con respecto al primero de los documentos requeridos, denominado “Actualización
30 de la información de las regulaciones de la agenda regulatoria y el Plan de Mejora Regulatoria en lo
31 relacionado a sus trámites y acciones de simplificación”, se han anexado dos cuadros en los que se detallan

1 las acciones realizadas y las por realizar. En relación con la Agenda Regulatoria, las acciones se estiman que
2 finalizarían en el mes de diciembre del corriente año, detallando las acciones de reforma que están pendiente
3 de ejecutar; indicando que a la fecha se registra un avance del cincuenta por ciento hasta el segundo trimestre.
4 En lo que respecta a las acciones del Plan de Mejora Regulatoria, que se refiere al establecimiento de la
5 Oficina de Atención al Usuario, también las acciones se finalizarían en el mes de diciembre del corriente año.
6 Lo anterior, debido a que solamente se ha elaborado el nuevo organigrama institucional, pero aún falta
7 elaborar la normativa que regularía el servicio antes indicado; por lo que se está informando un avance del
8 cincuenta por ciento al segundo trimestre. Señala que los cuadros que se han generado para rendir el informe
9 requerido por el OMR deben ser firmados y sellados por el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura
10 para su posterior remisión, lo cual debe ocurrir antes del veintinueve de julio de dos mil veintidós. En lo que
11 respecta a los documentos detallados en los numerales dos y tres, no es necesario su conocimiento y
12 aprobación por parte del Pleno por los motivos expresados en su nota. Luego de haber generado el espacio
13 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum y
14 anexos referencia UTJ/SE/doscientos veintisiete/dos mil veintidós; fechado el diecinueve de julio de dos mil
15 veintidós; suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; **b)** Darse por enterado del informe a generarse al
16 Organismo de Mejora Regulatoria, los cuales deberán ser autorizados con firma y sello del Presidente del
17 Consejo Nacional de la Judicatura; **c)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presente el
18 señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá
19 comunicarse además al Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
20 **tres. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA PRESENTA OPINIÓN RELACIONADA CON EL**
21 **DOCUMENTO DENOMINADO: “ESQUEMA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE**
22 **CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LAS EVALUACIONES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESCUELA**
23 **DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.”** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el memorándum
24 y anexos referencia número UTJ/SE/doscientos treinta y dos/dos mil veintidós, fechado el veintiuno de julio
25 de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; por medio del cual remite opinión
26 jurídica relacionada al documento denominado “Esquema del Procedimiento para la revisión de calificación
27 obtenida en las evaluaciones de actividades académicas de la Escuela de Capacitación Judicial”, para el
28 estudio y análisis respectivo; se adjunta al mismo el análisis realizado por la Unidad Técnica Jurídica. El Pleno
29 considera que antes de pronunciarse sobre la propuesta planteada por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica;
30 considera que la misma debe ser sometida a un estudio y análisis previo, según lo establecido en el artículo
31 veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, labor para la cual se delega a la

1 Comisión de Capacitación, la cual deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego
2 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
3 recibido el memorándum y anexos referencia número UTJ/SE/doscientos treinta y dos/dos mil veintidós,
4 fechado el veintiuno de julio de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; b) Remitir
5 copia de la documentación relacionada en el literal anterior a la Comisión de Capacitación, para su análisis y
6 estudio, debiendo emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y c) Notificar el acuerdo a: la
7 señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de
8 Capacitación; y al Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. Se hace constar que
9 durante el tratamiento del punto anterior se incorporó a la sesión la señora Consejera maestra **VERÓNICA**
10 **LISSETTE GONZÁLEZ PENADO. Punto seis punto cuatro. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA**
11 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO CINCO DEL ACTA DIECIOCHO**
12 **-DOS MIL VEINTIDÓS SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA**
13 **SUSTANCIAR DENUNCIAS CONTRA FUNCIONARIOS JUDICIALES.** El Secretario Ejecutivo somete a
14 consideración memorando y anexos con referencia UTJ/SE/doscientos treinta y cuatro/dos mil veintidós;
15 fechado el veintiuno de julio del presente; suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; mediante el cual
16 rinde informe en cumplimiento del punto nueve punto cinco de la sesión dieciocho-dos mil veintidós, celebrada
17 el once de mayo del presente en curso, donde en el literal c) se le delega emitir una opinión jurídica sobre la
18 propuesta de reforma al procedimiento especial para sustanciar denuncias contra funcionarios judiciales; en
19 consecuencia de la designación manifiesta que ha tenido reuniones previas con la Secretaría Ejecutiva, para
20 poder realizar en forma conjunta dicha propuesta sobre el referido procedimiento; asimismo se ha tenido en
21 cuenta las opiniones del consultor externo; en virtud de ello se remite el análisis efectuado por la unidad y la
22 propuesta de procedimiento especial para sustanciar denuncias contra funcionarios judiciales. El Pleno
23 considera que antes de pronunciarse sobre la propuesta realizada por la Jefatura de la Unidad Técnica
24 Jurídica; debe ser sometida a estudio y análisis previo, según lo establecido en el artículo veintiuno del
25 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, labor para la cual se delega a la Comisión de
26 Evaluación, la cual deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber
27 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
28 memorando y anexo con referencia UTJ/SE/doscientos treinta y cuatro/dos mil veintidós; fechado el veintiuno
29 de julio del presente; suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; y por cumplido el punto nueve punto
30 cinco de la sesión dieciocho-dos mil veintidós b) Remitir copia de la documentación relacionada en el literal
31 anterior a la Comisión de Evaluación, para su análisis y estudio, debiendo emitir el correspondiente dictamen

1 en una próxima sesión; y **c)** Notificar el acuerdo a: la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de
2 Escobar, Coordinadora de la Evaluación; y al Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes.

3 **Punto seis punto cinco. SUBDIRECTORA INTERINA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**

4 **PRESENTA INFORME DE ACCIONES REALIZADAS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota
5 con referencia ECJ-D-noventa y seis/dos mil veintidós; fechada el veintiuno de julio del presente; suscrita por
6 la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial; a través de la cual presenta el informe para
7 ratificación del Pleno sobre suspensiones, cambios de fechas y sustitución de capacitadores/as, en las
8 actividades previamente aprobadas a desarrollarse en el segundo trimestre del presente año. El Pleno,

9 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-noventa y seis/dos mil veintidós; fechada el
10 veintiuno de julio del presente; suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)**

11 Ratificar lo actuado por la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial respecto a suspensiones, cambios
12 de fechas y capacitadores/as, en las actividades previamente aprobadas por el Pleno a desarrollarse en el
13 segundo trimestre del presente año, según se detalla en la nota que forma parte de este punto; **c)** Ratificar
14 este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
15 Arturo Zeledón Castrillo”, y Gerencia General, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto seis.**

16 **SUBDIRECTORA INTERINA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INVITACIÓN**
17 **DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN ALEMANA Y SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE PROFESIONALES**

18 **PARA PARTICIPAR EN EVENTO DE CAPACITACIÓN.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración
19 del Pleno la nota y anexos con referencia ECJ-D-noventa y siete/dos mil veintidós; fechada el veintiuno de
20 julio del presente; suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo
21 Zeledón Castrillo”; por medio de la cual hace del conocimiento la comunicación que ha tenido con la Licenciada

22 _____, Asesora Técnica en Estado de Derecho, de la agencia de cooperación

23 _____, en la cual hace la atenta invitación a participar
24 en el curso denominado “Mejorando la persecución penal y la resocialización en casos de violencia de género
25 en Latinoamérica y el Caribe”, programado del quince de agosto al treinta de septiembre del presente año; el
26 proyecto en comento ha decidido abrir una cohorte especial para el Triángulo Norte de Centroamérica y
27 contratará una persona para ser tutora en cada país, en vista de ello se han contemplado cuarenta becas para
28 nuestro país, repartidas entre la Escuela de Capacitación Fiscal (veinte cupos) y la Escuela de Capacitación
29 Judicial (veinte cupos); dicha actividad estará conformada por seis módulos auto formativos, con tutoría y
30 evaluación, el cual será desarrollado por el Centro de Estudios de Justicia de la Américas-CEJA en su
31 plataforma virtual, para lo cual se han designado veinte cupos para la Institución, de los cuales habiendo

1 finalizado y aprobado el curso se hará su respectiva certificación; en consecuencia se solicita aceptar el
2 ofrecimiento de la agencia de cooperación Alemana
3 ; así como designar a los veinte profesionales para participar en la actividad académica.
4 El Pleno, en vista a los términos de la solicitud y conforme a los lineamientos del cooperante, tiene a bien
5 designar para que participen en el curso denominado “Mejorando la persecución penal y la resocialización en
6 casos de violencia de género en Latinoamérica y el Caribe” al siguiente funcionariado: i) doctora
7 , Capacitadora del Área de Género de la Escuela de Capacitación Judicial; ii) maestra
8 , Capacitadora del Área de Género de la Escuela de Capacitación Judicial; iii) maestra
9 , Profesional Externa en el Área de Género y Jueza Especializada de Sentencia para
10 una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres; iv) maestra ,
11 Coordinadora Interina del Área de Derecho Social y Género; v) licenciada , Jueza
12 Segundo de Instrucción de Usulután; vi) licenciada , Jueza Especializada de
13 Sentencia para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres de San Miguel; vii) licenciado
14 , Segundo Magistrado propietario de la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Oriente,
15 San Miguel; viii) licenciado , Juez de Paz de Caluco, Sonsonate; ix) licenciada
16 , Jueza Especializada de Instrucción para una Vida Libre de Violencia contra la Mujer;
17 x) licenciada , Jueza de Instrucción de Mejicanos; xi) licenciada
18 , Jueza Segundo de Paz de Zacatecoluca; xii) licenciada
19 , Jueza Tercera del Tribunal Cuarto de Sentencia de San Salvador; xiii) licenciada
20 , Jueza Especializada de Instrucción B para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres;
21 xiv) licenciada , Jueza Tercero de Instrucción de San Salvador; xv) licenciado
22 , Tercer Juez del Tribunal Segundo de Sentencia de San Salvador; xvi)
23 licenciada , Jueza de Paz de San Francisco Chinameca; xvii) licenciada
24 , Jueza Especializada de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y
25 Discriminación para las Mujeres de Santa Ana; xviii) licenciada , Jueza
26 Especializada de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación de las Mujeres; xix) licenciada
27 , Jueza Especializada de Instrucción para una Vida Libre de Violencia
28 contra las Mujeres de San Miguel; xx) licenciado , Juez Tres del Tribunal Segundo
29 de Sentencia de Santa Tecla; y xxi) licenciado , Juez del Tribunal Quinto de
30 Sentencia de San Salvador. Es importante señalar que este tipo de oportunidades de formación y capacitación
31 deben ser aprovechados por las personas que sean beneficiadas con la designación de este Pleno, por lo que

1 debe instruirse a la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial genere un registro del
2 aprovechamiento de estas actividades por las personas desingadas por este Pleno. Luego de haber generado
3 el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y
4 anexos con referencia número ECJ-D-noventa y siete/dos mil veintidós; fechada el veintiuno de julio del
5 presente; suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación; b) Aceptar agradecidos el
6 ofrecimiento hecho por la agencia de cooperación Alemana Deutsche Gesellschaft Für Internationale
7 Zusammenarbeit- GIZ, de otorgar veinte cupos para que igual número de profesionales participen en la
8 actividad académica; c) Designar como titulares para participar en la actividad relacionada en el literal anterior
9 a los siguientes funcionarios: : i) doctora _____, Capacitadora del Área de Género de la
10 Escuela de Capacitación Judicial; ii) maestra _____, Capacitadora del Área de Género
11 de la Escuela de Capacitación Judicial; iii) maestra _____, Profesional Externa en
12 el Área de Género y Jueza Especializada de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para
13 las Mujeres; iv) maestra _____, Coordinadora Interina del Área de Derecho Social y
14 Género; v) licenciada _____, Jueza Segundo de Instrucción de Usulután; vi) licenciada
15 _____, Jueza Especializada de Sentencia para una Vida Libre de Violencia contra las
16 Mujeres de San Miguel; vii) licenciado _____, Segundo Magistrado propietario de la
17 Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Oriente, San Miguel; viii) licenciado
18 _____, Juez de Paz de Caluco, Sonsonate; ix) licenciada _____, Jueza Especializada de
19 Instrucción para una Vida Libre de Violencia contra la Mujer; x) licenciada _____,
20 Jueza de Instrucción de Mejicanos; xi) licenciada _____, Jueza Segundo de Paz de
21 Zacatecoluca; xii) licenciada _____, Jueza Tercera del Tribunal Cuarto de
22 Sentencia de San Salvador; xiii) licenciada _____, Jueza Especializada de Instrucción
23 B para una Vida Libre de Violencia Contra Las Mujeres; xiv) licenciada _____, Jueza
24 Tercero de Instrucción de San Salvador; xv) licenciado _____, Tercer Juez del
25 Tribunal Segundo de Sentencia de San Salvador; xvi) licenciada _____, Jueza de
26 Paz de San Francisco Chinameca; xvii) licenciada _____, Jueza Especializada
27 de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Santa Ana; xviii)
28 licenciada _____, Jueza Especializada de Sentencia para una Vida Libre de
29 Violencia y Discriminación de las Mujeres; xix) licenciada _____, Jueza
30 Especializada de Instrucción para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres de San Miguel; xx) licenciado
31 _____, Juez Tres del Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla; y xxi) licenciado

1 , Juez del Tribunal Quinto de Sentencia de San Salvador; **d)** Instruir a la
2 Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial lleve un registro sobre el rendimiento y
3 aprovechamiento que las personas designadas por el Pleno a participar en actividades de formación o
4 capacitación; **e)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **f)** Notificar el acuerdo a la Subdirectora Interina de la
5 Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”; para los efectos pertinentes. **Punto seis**
6 **puntos siete. GERENTE GENERAL INTERINA SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DEL**
7 **PROCESO DE LIBRE GESTIÓN DE VALES DE CONSUMO.** El Secretario Ejecutivo somete a la
8 consideración del Pleno la nota y anexos referencia GG/PLENO/seiscientos/dos mil veintidós, fechada el
9 veinticinco de julio de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; por medio del cual hace del
10 conocimiento que el Departamento de Recursos Humanos por medio del memorando RRHH/GG/setecientos
11 dieciséis/dos mil veintidós, ha formulado una propuesta para entregar al personal del Consejo Nacional de la
12 Judicatura que totalizan ciento ochenta y cinco; un vale de consumo por un valor de cien dólares de los
13 Estados Unidos de América; lo cual beneficiaría al personal y sería un incentivo en reconocimiento a su buen
14 desempeño, que resultaría ser de gran ayuda para la cobertura de la canasta básica familiar; ante el costo de
15 la vida por distintos factores nacionales e internacionales. En el contexto anterior, se ha hecho la consulta a
16 la Unidad Financiera Institucional, sobre la disponibilidad presupuestaria para el gasto de los citados vales de
17 consumo; habiendo la disponibilidad presupuestaria para cubrir dicho gasto según se documentó en el
18 memorándum UFI/ECJ/cuatrocientos sesenta y tres/dos mil veintidós. Sobre la base de las consideraciones
19 anteriores, la Gerencia General por petición del Departamento de Recursos Humanos, somete a la
20 consideración del Pleno, lo siguiente: a) Autorizar para que al personal del Consejo Nacional de la Judicatura
21 se le otorgue en el mes de septiembre de dos mil veintidós, un vale de consumo por el valor de cien dólares
22 de los Estados Unidos de América; b) Autoriza el inicio del proceso de compra de ciento ochenta y cinco vales
23 de consumo para el personal del Consejo Nacional de la Judicatura; y c) Ratificar el acuerdo en esta misma
24 sesión. El Pleno dado que existe la disponibilidad presupuestaria para la adquisición los vales de consumo
25 mencionado en la propuesta; y siendo esta una de las mejoras que este Colegiado ha tratado de generar al
26 personal de la institución; considera procedente emitir el acuerdo en los términos solicitados. Luego de haber
27 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la
28 nota y anexos referencia GG/PLENO/seiscientos/dos mil veintidós, fechada el veinticinco de julio de dos mil
29 veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; **b)** Autorizar la entrega en el mes de septiembre del
30 corriente año al personal del Consejo Nacional de la Judicatura, un vale de consumo por el valor de cien
31 dólares de los Estados Unidos de América; **c)** Autorizar al Departamento de Recursos Humanos para que

1 inicie el procedimiento de adquisición de ciento ochenta y cinco vales de consumo para el personal del Consejo
2 Nacional de la Judicatura; **d)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el acuerdo a: Gerente General
3 Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, Jefe Interino de la Unidad Financiera
4 Institucional y Jefa Interina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para los efectos
5 pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**
6 **REMITE HOMOLOGACIÓN DE INCAPACIDAD DE CONSEJERA.** El Secretario Ejecutivo somete a la
7 consideración del Pleno el memorándum y anexos referencia RRHH/SE/setecientos veinticuatro/dos mil
8 veintidós, fechado el veintiséis de julio de dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento de
9 Recursos Humanos; por medio del cual da cumplimiento a la instrucción generada en el acuerdo contenido
10 en el punto siete de la sesión ordinaria veintiséis -dos mil veintidós, celebrada el seis de julio de dos mil
11 veintidós; en el que se instruyó que previo a concederse a la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo
12 de Escobar se realizara el trámite de homologación para la convalidación de la incapacidad extendida. Refiere
13 tal dependencia que fue hasta el veintiuno de julio del corriente año que se iniciaron los trámites para la
14 homologación de incapacidad, ya que fue hasta ese momento que se le presentó el certificado de incapacidad
15 temporal extendido por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, solicitando que se tenga por cumplido el
16 acuerdo. El Pleno debido al transcurrir del tiempo, estima que será procedente conceder licencia con goce de
17 sueldo por motivo de enfermedad prolongada desde el día veinte de julio del corriente año; ya que el tiempo
18 previo ya fue objeto de licencias con goce y sin goce de sueldo; razón por la cual se procederá a tener por
19 recibida la incapacidad homologada de la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar; pero
20 esta únicamente cubrirá el tiempo no cubierto por las licencias previamente otorgadas. Luego de haber
21 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
22 memorándum y anexos referencia RRHH/SE/setecientos veinticuatro/dos mil veintidós, fechado el veintiséis
23 de julio de dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos; y por
24 cumplido el acuerdo contenido en el punto siete de la sesión ordinaria veintiséis -dos mil veintidós, celebrada
25 el día seis de junio de dos mil veintidós; **b)** Conceder licencia por enfermedad prolongada del veinte al
26 veintinueve de julio de dos mil veintidós a la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar;
27 conforme a la homologación de incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; y **c)**
28 Notificar el acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos y a la
29 señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto**
30 **dos. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA SOLICITA NOMBRAMIENTO DE COMISIONADO**
31 **INSTITUCIONAL DE MEJORA REGULATORIA SUPLENTE.** El Secretario Ejecutivo somete a la

1 consideración del Pleno el memorándum y anexos referencia UTJ/PRES/doscientos treinta y nueve/dos mil
2 veintidós, fechado el veintiséis de julio de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica;
3 por medio del cual solicita de conformidad a lo que establece el artículo catorce de la Ley de Mejora
4 Regulatoria, mandata que los sujetos obligados a cumplir con dicho cuerpo de leyes, dentro de los que está
5 incluido el Consejo Nacional de la Judicatura, tienen un comisionado institucional de Mejora Regulatoria,
6 propietario y suplente, quienes son responsables de coordinar todas las actividades relacionadas con la
7 Mejora Regulatoria con el ente rector de tal temática (OMR); los cuales deben ser nombrados por el titular del
8 sujeto obligado y pertenecer al nivel directivo de la misma; según consta en los registros por medio del acuerdo
9 contenido en el literal b) del punto cuatro punto dos de la sesión ordinaria veintiocho -dos mil veintiuno,
10 celebrada el veintiuno de julio de dos mil veintidós; se nombró a la entonces Jefa de la Unidad Técnica Jurídica
11 y un Colaborador Técnico de tal dependencia como comisionados propietario y suplente respectivamente; sin
12 embargo, a la fecha las personas que recibieron tal designación ya no laboran para la institución, persistiendo
13 la falta de designación para el caso del Comisionado Suplente. Por lo anteriormente relacionado, se pide al
14 Pleno se designe al Comisionado Suplente Institucional de Enlace de Mejora Regulatoria del Consejo Nacional
15 de la Judicatura, lo cual deberá informarse al Organismo de Mejora Regulatoria. El Pleno estima designar
16 como Comisionado Suplente Institucional de Enlace con el Organismo de Mejora Regulatoria a la licenciada
17 _____, Colaboradora Técnica de la Unidad Técnica Jurídica; designación que
18 deberá comunicarse a la brevedad posible al ente rector de la Mejora Regulatoria para los efectos pertinentes.
19 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener
20 por recibo el memorándum y anexos referencia UTJ/PRES/doscientos treinta y nueve/dos mil veintidós,
21 fechado el veintiséis de julio de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; **b)**
22 Designar como Comisionado Suplente Institucional de Mejora Regulatoria a la licenciada
23 _____, Colaboradora Técnica de la Unidad Técnica Jurídica; y **c)** Notificar el acuerdo a: Gerente
24 General Interina, Jefe de la Unidad Técnica Jurídica y al Organismo de Mejora Regulatoria, para los efectos
25 pertinentes. **Punto siete punto tres. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA PROPUESTA DE**
26 **ROTACIÓN O TRASLADO DE PERSONAL.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la
27 nota y anexos referencia GG/PLENO/seiscientos ocho/dos mil veintidós, fechada el veintiséis de julio de dos
28 mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; por medio del cual hace del conocimiento que el
29 Departamento de Recursos Humanos por medio del memorando RRHH/GG/setecientos veintidós/dos mil
30 veintidós, presenta propuesta para atender la necesidad de la Escuela de Capacitación Judicial, quien ha
31 expresado la necesidad que se dote a tal dependencia con talento humano especializado que apoye en el

1 área de diseño gráfico, para lo cual se propone a la licenciada _____, quien actualmente
2 se desempeña como Diseñadora Gráfica de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas. La
3 propuesta se formula debido a que la licenciada _____ cuenta con la formación y experiencia
4 necesaria para asumir y desarrollar las funciones antes mencionadas; mismo que cumple con el marco legal
5 aplicable contenido en el artículo treinta y siete de la Ley de Servicio Civil, así como la cláusula veintiocho del
6 Contrato Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, respetando el rango ocupacional y nivel
7 salarial de la licenciada _____. Sobre la base de lo anteriormente planteado, la Gerente General
8 Interina por propuesta del Departamento de Recursos Humanos, solicita al Pleno lo siguiente: i) Autorizar, si
9 lo estiman pertinente, la propuesta de rotación o traslado de la licenciada _____, para
10 desempeñarse como Diseñadora Gráfica en el Área de Diseño Gráfico de la Escuela de Capacitación Judicial,
11 sugiriendo como fecha de traslado o rotación a partir del ocho de agosto de dos mil veintidós; y ii) Ratificar el
12 acuerdo en la misma sesión. El Pleno considera que la acción que se está adoptando es con la única finalidad
13 de reforzar otras dependencias de la institución, por lo que se emitirá el acuerdo autorizando la rotación de
14 personal en los términos arriba planteados. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
15 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia
16 GG/PLENO/seiscientos ocho/dos mil veintidós, fechada el veintiséis de julio de dos mil veintidós, suscrita por
17 la Gerente General Interina; b) Autorizar a partir del día ocho de agosto de dos mil veintidós la rotación o
18 traslado de la licenciada _____, para desempeñar el cargo de Diseñadora Gráfica del
19 Área de Diseño Gráfico de la Escuela de Capacitación Judicial; c) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y d)
20 Notificar el acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos,
21 Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial y a la licenciada _____,
22 para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cuatro. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA**
23 **PROPUESTA DE ROTACIÓN O TRASLADO DE PERSONAL.** El Secretario Ejecutivo somete a la
24 consideración del Pleno la nota y anexos referencia GG/PLENO/seiscientos seis/dos mil veintidós, fechada el
25 veintiséis de julio de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; por medio del cual hace del
26 conocimiento que el Departamento de Recursos Humanos por medio del memorando RRHH/GG/setecientos
27 veintitrés/dos mil veintidós, formula propuesta de rotación de personal para atender la necesidad de la Unidad
28 de Comunicaciones y Relaciones Públicas, dependencia que requiere talento humano que haga las funciones
29 de productor y diseñador multimedia, para lo cual se propone al señor _____, quien
30 actualmente colabora como Técnico de Producción Audiovisual de la Escuela de Capacitación Judicial. La
31 propuesta se formula debido a que el señor _____ cuenta con la formación y experiencia necesaria

1 para asumir y desarrollar las funciones antes mencionadas; mismo que cumple con el marco legal aplicable
2 contenido en el artículo treinta y siete de la Ley de Servicio Civil, así como la cláusula veintiocho del Contrato
3 Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, respetando el rango ocupacional y nivel salarial
4 del señor . Sobre la base de lo anteriormente planteado, la Gerente General Interina por
5 propuesta del Departamento de Recursos Humanos, solicita al Pleno lo siguiente: i) Autorizar, si lo estiman
6 pertinente, la propuesta de rotación o traslado del señor , para desempeñar el cargo de
7 Colaborador Técnico con funciones de Productor y Diseñador de Multimedia de la Unidad de Comunicaciones
8 y Relaciones Públicas, sugiriendo como fecha de traslado o rotación a partir del ocho de agosto de dos mil
9 veintidós; y ii) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba
10 expresa que de conformidad al artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura se excusa
11 de conocer en la deliberación y resolución del presente punto; y solicita que una vez agotado el punto se le
12 permita incorporarse a la sesión. El Pleno en concordancia al razonamiento dado en el punto previo, advierte
13 que también en el presente caso se está generando una acción de rotación de personal cuya única finalidad
14 es el reforzamiento de otras dependencias de la institución, es procedente que se emita el acuerdo autorizando
15 la rotación de personal en los términos arriba planteados. Luego de haber generado el espacio para la
16 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia
17 GG/PLENO/seiscientos seis/dos mil veintidós, fechada el veintiséis de julio de dos mil veintidós, suscrita por
18 la Gerente General Interina; b) Autorizar a partir del día ocho de agosto de dos mil veintidós, la rotación del
19 señor , para desempeñar el cargo de Colaborador Técnico con funciones de Productor
20 y Diseñador de Multimedia de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; c) Ratificar el acuerdo en
21 esta sesión; y d) Notificar el acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos
22 Humanos, Jefe Interino de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y al señor
23 , para los efectos pertinentes. Se hace constar que luego de agotado el punto anterior el señor
24 Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba se incorporó a la sesión. **Punto siete punto cinco. GERENTE**
25 **GENERAL INTERINA REMITE SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE EMPLEADO DEL**
26 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la
27 nota y anexos referencia GG/PLENO/seiscientos once/dos mil veintidós, fechada el veintisiete de julio de dos
28 mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; por medio del cual hace referencia a comunicación del
29 Departamento de Recursos Humanos por medio del memorándum RRHH/GG/setecientos dos/dos mil
30 veintidós, remitiendo el reporte de solicitud de licencia por motivo personal sin goce de sueldo del señor
31 , por el período comprendido del treinta de julio al treinta de agosto, ambas

1 fechas del presente año, quien tiene asignada la plaza de Colaborador de Oficina II, con un salario de
2 setecientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y seis centavos de
3 dólar, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección Superior y Administración Institucional, Línea de
4 Trabajo cero uno: Dirección y Administración, por el sistema de Ley de Salarios. En el contexto planteado, el
5 Departamento de Recursos Humanos ha revisado la documentación, registros y controles de permisos que
6 se lleva para cada empleado; por lo que el señor _____, ha gozado de un mes de licencia sin
7 goce de sueldo, y aún puede gozar de un tiempo igual de licencia en tales términos; cabe mencionar que la
8 solicitud cuenta con el visto bueno de la jefatura inmediata superior del solicitante y cuenta con la revisión de
9 la Unidad Técnica Jurídica. Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Gerente General Interina por
10 petición del Departamento de Recursos Humanos, somete a la consideración del Pleno lo siguiente: a)
11 Autorizar el permiso sin goce de sueldo por motivo personal del señor _____,
12 por el período comprendido del treinta de julio al treinta de agosto, ambas fechas del dos mil veintidós; y b)
13 Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno considera que la solicitud de licencia que motiva la discusión
14 ha sido planteada en tiempo y forma; de igual manera se advierte que el tiempo de licencia solicitado por el
15 señor _____ se encuentra dentro de los tiempos de duración de ausencias por licencia habilitados
16 por la Ley de Asuetos, Licencias y Vacaciones de los Empleados Públicos; asimismo, se logra advertir que en
17 la tramitación de la misma se ha documentado el visto bueno dado por la Jefatura Inmediata del señor
18 _____, acreditando que su ausencia no afectará el normal funcionamiento de la Biblioteca de la Escuela
19 de Capacitación Judicial; razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo concediendo la licencia sin goce
20 de sueldo en los términos solicitados. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
21 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia GG/PLENO/seiscientos
22 once/dos mil veintidós, fechada el veintisiete de julio de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General
23 Interina; b) Autorizar el permiso sin goce de sueldo por motivo personal del señor _____
24 _____, por el período comprendido del treinta de julio al treinta de agosto, ambas fechas del dos mil
25 veintidós; c) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa
26 Interina del Departamento de Recursos Humanos, Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional y al señor
27 _____, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor
28 Presidente dio por finalizada la sesión a las trece horas con cuarenta minutos de este día, y no habiendo más
29 que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

30
31
32

Pleno CNJ - Acta 29-2022
27 de julio de 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37

LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL
PRESIDENTE

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

Msc. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

Msc. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.